

MEMORIA

114 GRAVEL RACE

1º.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACION.

Club Organizador:	LAB ACADEMIA DE CICLISMO CD
Edición y nombre de la prueba:	COPA DE ESPAÑA GRAVEL – COAL GRAVEL RACE
Fecha de celebración:	07 de febrero de 2026
Población	Llerena (Badajoz)
Salida: Hora y lugar:	09:00 Badajoz
Llegada: Hora prevista y lugar:	15:30 Badajoz
Nº participantes previstos:	300
Tipo de marcha:	Gravel -120 km

Esta prueba se organiza según establece el Reglamento de la Real Federación Española de Ciclismo estando inscrita en el Calendario Oficial de la Federación Extremeña de Ciclismo.

Se trata de organizar una competición ciclista dentro del circuito **pruebas ciclistas** en la modalidad de: **PRUEBA CICLISTA**, prueba concebida un ejercicio físico con fines deportivos. Es una prueba **COMPETITIVA** valedera para la clasificación de los participantes que con este fin se organizan a lo largo de la geografía extremeña por la Federación Extremeña de Ciclismo. Es una prueba abierta a participantes mayores de 16 años, los cuales deberán presentar en el momento de la inscripción la correspondiente licencia federativa en vigor y aquellos que no dispongan de esta, la Organización a través de la Federación Extremeña de Ciclismo, les proporcionará una licencia provisional (Licencia de Un Día) específica para la prueba, a fin de que todos queden cubiertos con los seguros, de accidente de la Mutualidad Deportiva y de Responsabilidad Civil, suscritos por la Federación.

En las páginas Web del club organizador (www.extremenamente.com) y Federación Extremeña de Ciclismo, todos los clubes, asociaciones deportivas y participantes encontrarán la información referente a la prueba, al menos, con 30 días de antelación a la fecha de celebración, o bien mediante los carteles anuncio de la prueba, donde consta la fecha de celebración, mapas con el itinerario, perfil del recorrido e información resumida de cómo hacer la inscripción, así como, otras normas o recomendaciones de interés.

Los carteles se colocarán, expuestos al público en general, por edificios oficiales y comerciales de la ciudad de donde parte la prueba, así como, en tiendas deportivas relacionadas con el ciclismo de la comunidad extremeña.



2º.- REQUISITOS.

La organización del evento se realizará acorde y según establece la Federación Extremeña de Ciclismo, cuya solicitud y documentación requerida se presentará con **40 días** (hábiles) **de antelación** a la fecha de celebración de la prueba.

Se adjuntarán a la presente los Reglamentos específicos de la prueba que previamente serán aprobados por la Federación y firmados y sellados por el club organizador, haciendo constar en su Artículo nº 6 los de obligado cumplimiento tanto para el club organizador como participantes.

Puesto que el itinerario discurre por caminos y pistas forestales de uso público dentro del término municipal de Llerena, la organización solicitará los permisos oportunos del Ayuntamiento o ayuntamientos de Llerena para el control del tránsito por los espacios públicos reseñados.

3º.- ITINERARIO.

El Itinerario transcurrirá por caminos, cañadas y/o pistas forestales abiertas y de uso público.

En caso de cruzar fincas privadas se solicitarán los permisos oportunos y estos podrán ser entregado a las autoridades competentes, el día de la prueba, si estos lo solicitan.

En caso de cruzar Parques Naturales o Zonas Especiales de Protección de Aves se solicitarán los permisos oportunos a la Junta de Extremadura, a través de la Conserjería de Medio Ambiente, los cuales serán entregados a las autoridades competentes, Guardas Forestales, SEPRONA, etc., el día de la prueba, si estos lo solicitan.

En caso de que el itinerario transcurra por tramos de carreteras abiertas al tráfico o simplemente las cruce, la Organización dispondrá en dichos puntos del personal necesario para garantizar la seguridad de los participantes y asegurar en todo momento la libre circulación del tráfico rodante.

En caso de que el itinerario de la prueba contemple un TRAMO LIBRE, este será diseñado evitando transitar por carreteras abiertas al tráfico y en caso excepcional de tener que cruzar alguna carretera los responsables de la organización se encargarán de detener a los participantes y dar prioridad al tráfico rodante.

Queda expresamente prohibido transitar o cruzar carreteras abiertas al tráfico si la prueba es organizada con formato CICLODEPORTIVA (velocidad libre).

La organización redactará y presentará la **HOJA DE RUTA** adjunta, donde se describen los pasos por puntos kilométricos de especial interés para la seguridad de los participantes o relevancia del entorno, como cruces o tránsito por carreteras abiertas al tráfico, fincas privadas, espacios naturales, etc. Así mismo, en cada punto anunciará los medios y/o acciones a tomar por la organización y obligado cumplimiento de los participantes.

La organización entregará junto a la presente Memoria un mapa con el itinerario marcado y con todas las indicaciones necesarias que identifiquen cruces con carreteras, fincas privadas, espacios naturales, etc. En definitiva, todos aquellos datos que sirvan a la Delegación de Gobierno para proporcionar el dictamen correspondiente favorable para la celebración de la prueba en cuestión.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-72cf-1e0c-7219-92de-86a1-cfb1-7fcba008	29/12/2025 13:29:13 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00112351318	https://run.gob.es/hsbIF8yLcR	Original



CARACTERISTICAS A DESTACAR Y COMPROMISOS DE LA ORGANIZACION
<p><u>CICLISMO 120 Km:</u></p> <p>La prueba consiste en un recorrido de aproximadamente <u>120</u> Km, transitando por caminos del término municipal de Llerena. Toda la prueba discurre por caminos de uso público. La salida y llegada estarán ubicadas en Llerena. Se contará con voluntarios para labores de control, organización y avituallamiento.</p> <p>Se contará con 1 ambulancia medicalizada y 1 médico, que estarán coordinados por el personal de la organización que se designe.</p>
<p>(Se adjunta MAPA OFICIAL con itinerario marcado. Solicitar a la Delegación de Cicloturismo de la F.Ex.C</p>

4º.- RESPONSABLES DE LA PRUEBA

Los responsables de la organización de la marcha y personal auxiliar serán miembros del club organizador, a excepción del médico y personal contratado de la ambulancia, todos mayores de edad, cuyos cargos y responsabilidad durante la celebración de la prueba son:

DIRECTOR EJECUTIVO	N.I.F.
Miguel Ángel Pérez Sousa	80057391A
RESPONSABLE SEGURIDAD VIAL	N.I.F.
Manuel Llano Rodríguez	08854562E
AUXILIARES VEHICULO FINAL DE MARCHA (Coche escoba)	N.I.F.
José Antonio de Mera Rodríguez	53267891E
Samuel Carrasco Hernández	08841580N
AUXILIARES EN MOTOS PARA CONTROL EN CRUCES DE CARRETERAS Y CAMINOS	N.I.F.

(Se incluyen photocopies del DNI del DIRECTOR EJECUTIVO y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL)

5º.- CONDICIONES DE CIRCULACION.

Puesto que la prueba prevista, transcurre por caminos y cañadas abiertos al público o por tramos excepcionales, previa solicitud y aprobación de los permisos oportunos, de espacios naturales protegidos o en aquellos casos donde se transite o cruce alguna carretera abierta al tráfico donde se aplicará lo establecido en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre referente al Reglamento de Circulación y nueva Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ANEXO II y Sección 2ª "Marchas Ciclistas", la organización dispondrá de los siguientes medio que garanticen en todo momento la seguridad e integridad de los participantes:

Un vehículo piloto situado al inicio de la marcha (motocicleta o todoterreno), con señalización de banderines color rojo y señalización luminosa de cruce e intermitentes de avería.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-72cf-1e0c-7219-92de-86a1-cfb1-7fcba008	29/12/2025 13:29:13 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00112351318	https://run.gob.es/hsbIF8yLcr	Original



Un vehículo piloto situado al final de la marcha (todoterreno o coche escoba), con banderines color verde y rotativo de señalización luminosa color naranja, así como, luces de avería y de cruce encendidas.

Motocicletas y piloto de control en puntos conflictivos, que se irá desplazando de un punto a otro con la antelación suficiente para indicar tanto al tráfico rodante como a los ciclistas, que extremen la precaución al paso por dicho punto. Estarán provistos de banderines color amarillo y señalización luminosa de cruce e intermitentes de avería.

Nota: Cuando los vehículos de inicio y final de la marcha no puedan circular por los caminos por donde discurre la prueba, tomarán recorridos alternativos para ocupar el lugar que les corresponde acorde con lo establecido por la organización o serán sustituidos por otros vehículos para preservar las condiciones de seguridad de la prueba.

6º.- SERVICIOS SANITARIOS.

Se contratarán los servicios de 1 médico colegiado, que acompañará a los ciclistas durante todo el recorrido y viajará en el vehículo de final de marcha o coche escoba.

Se contratarán los servicios de una ambulancia provista de medios y personal sanitario y acompañará a los ciclistas durante todo el recorrido. Circulará delante del vehículo de final de marcha o coche escoba y cuando las circunstancias del terreno no lo permitan, la ambulancia se trasladará por carretera a los puntos estratégicos de paso de los ciclistas, desplazándose al punto siguiente a petición del Director Ejecutivo o Responsable de Seguridad Vial. En este caso la organización dispondrá de un vehículo todo terreno, donde podrá viajar el médico, que acompañará a los participantes durante todo el trazado y en caso de accidente evacuar al accidentado hasta la ambulancia.

En caso de accidente, el Director Ejecutivo, Responsable de Seguridad Vial y/o vehículos auxiliares, contactarán por medio de telefonía móvil, con la ambulancia y vehículo del médico para informarles del incidente y puedan atender al accidentado lo antes posible o en cualquier caso asegurar la evacuación del accidentado en un plazo no superior a los quince minutos.

7º.- COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Además de los medios antes descritos aportados por la Organización, solicitaremos con **40 días** (hábiles) de antelación y a través de la Federación Extremeña de Ciclismo por medio de la presente Memoria y documentación anexa, que sea tramitada a la Delegación del Gobierno de la Junta de Extremadura para obtener los permisos oportunos y la asistencia de dos Agentes Motoristas del SEPRONA para que acompañen a los ciclistas durante todo el recorrido y/o unidades móviles de zona de la Guardia Civil de Tráfico que consideren oportunas para que controlen el tráfico en aquellos puntos más conflictivos.

Solicitaremos al Ayuntamiento de Llerena a protección de la policía municipal para que acompañe a los ciclistas durante la salida del pueblo con una salida "neutralizada", así como el cierre del tráfico durante el paso de los ciclistas en aquellos puntos que consideren más conflictivos. (Se proporcionará plano callejero de la ciudad, marcando el itinerario de salida y entrada, así como los horarios previstos).

Así mismo, hemos tenido en cuenta el paso por las poblaciones incluidas en dicho itinerario:

Poblaciones a cuyos Ayuntamientos se ha informado y solicitado control policial al paso de los ciclistas	
Localidad Llerena	Solicitud realizada el 15 de diciembre de 2025

Para lo cual hemos informado al Ayuntamiento de Llerena, con más de 20 días de antelación, del paso de los ciclistas, horario previsto e itinerario a seguir, con el fin de prever coincidencias en celebraciones deportivas, culturales o comerciales que pudieran interferir en el desarrollo de la prueba y a fin de que la Policía Municipal Local controle el tráfico durante el trayecto de paso.



8º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes tendrán prohibido transitar fuera del itinerario establecido por la organización, circulando en todo momento entre los vehículos de apertura y cierre de marcha. El participante que no pueda seguir o mantener la velocidad media estipulada por la organización será subido al furgón o coche escoba y reanudará la marcha en la siguiente parada de reagrupamiento.

Todos los participantes en la marcha quedarán oficialmente inscritos en la Hoja de Inscripciones de la Federación y deberán portar el dorsal oficial de la prueba, para lo cual será imprescindible que cada ciclista presente la licencia federativa ordinaria, en vigor, suscrita por la Real Federación Española de Ciclismo, provista por tanto e individualmente de los correspondientes seguros de accidente y responsabilidad civil.

Los participantes provistos de licencia federativa ordinaria abonarán la cuota de inscripción prevista y con antelación a la fecha de cierre establecida en los Reglamentos de la prueba.

Para los participantes SIN LICENCIA, la Federación Extremeña de Ciclismo ha dispuesto en su página Web de un formulario para expedir la LICENCIA DE UN DIA a fin de dotarles de su seguro de accidente. La inscripción de estos participantes se cerrará, al menos, CUATRO DIAS antes del inicio de la prueba, tras lo cual la Federación enviará la relación a la Organización para que sean incluidos oficialmente en la Hoja de Inscripciones.

Así mismo, la Federación Extremeña de Ciclismo podrá certificar en caso necesario que el Club Organizador tiene abonadas las tasas correspondientes a la Licencia de Club para la temporada en curso, a efectos de seguro y responsabilidad civil de las actividades deportivas que organice en dicha temporada, así como, el abono de las tasas federativas de aprobación de Reglamentos de esta prueba (se adjunta copia del pago de las tasas)

LA ORGANIZACIÓN

En _Badajoz a 15 de diciembre de 2025

(El Director Ejecutivo)



(Sello del club)

Firmado por
***5792** MANUEL
LLANO (R:
****8044*) el día
26/12/2025 con un
certificado
emitido por AC

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-72cf-1e0c-7219-92de-86a1-cfb1-7fcba008	29/12/2025 13:29:13 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00112351318	https://run.gob.es/hsbIF8yLcR	Original

